



DECRETO No. 4.002 /

ANCUD, 29 de Noviembre de 2019.-

VISTOS :

El Fallo del Tribunal Electoral Regional Décima Región del 31 de Octubre de 2016, recaído en Causa Rol No. 143-2016-PA; el Acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de Diciembre de 2015, y el Decreto Alcaldicio Exento No. 4.007 del 06 de Diciembre de 2016, y los artículos 2, 56, 58, y 83 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- El Decreto Alcaldicio No. 4.224 del 14 Diciembre de 2018, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingreso, Gastos e Inversiones del año 2019.-

2.- El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria No. 107 de fecha 11 de Noviembre de 2019, que aprueba la Modificación N° 17 del 29 de Octubre de 2019, Sesión Extraordinaria No. 65 de fecha 13 de Noviembre de 2019, que aprueba la Modificación N° 13 del 05 de Noviembre de 2019

3.- Los Comprobantes de Modificaciones Presupuestarias Nos. 329 del 12 de Noviembre de 2019, Ncs.333 del 18 de Noviembre de 2019.

DECRETO :

1.-Efectuase la Modificación al Presupuesto del año 2019 por la Vía de Mayores Ingresos M\$ 1.274.800.-, Aumento de Gastos M\$ 1.282.300., Disminución de Gastos M\$ 7.500.-

Comuníquese, Cúmplase y Archívese en su oportunidad.-



[Firma manuscrita]
RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
CARLOS GOMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Dirección de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Contabilidad y Presupuesto.
- SECPLAN
- Oficina de



CGM/RMB/MAA/ryb

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 107, celebrada en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, el lunes 11 de noviembre de 2019, entre las 15:15 y las 17:07 horas, con la asistencia de los concejales **Rodolfo Norambuena Fernández, María Luisa Rojas Alvarado, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González.**

Presidió el señor alcalde de la comuna de Ancud, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal don **Ricardo Wagner Basili.**

SECPLAN- DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 17 de 29 de octubre de 2019, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 108.800; Disminución de Gastos por M\$ 6.000 y Aumento de Gastos por M\$ 114.800, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar subvención a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa respectiva:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Comité Pro Agua Potable Sector Calle	1.500
Junta de Vecinos Degañ	300
Agrupación de Folcloristas del Archipiélago	2.500
Grupo Urbano Astros de Ancud	1.000
Comité de Agua Potable Chepu Anguay	850
Club Deportivo El Quilar	500
Junta de Vecinos Caulín La Cumbre	500
Agrupación de Amigos Biblioteca Pública de Ancud	1.050
Agrupación de Mujeres Las Amapolas de Puntra Estación	800
Junta de Vecinos Coquiáo	2.000
Agrupación de Usuarios PRAIS Ancud	1000
Comité de Pequeños Agricultores de Chacao Viejo	2400

ALCALDÍA- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó solicitar que la Unidad de Control informe acerca del cumplimiento del convenio suscrito entre el Municipio y SENAME el 12 de junio de 2018 para la ejecución de las labores encomendadas a la OPD; las condiciones laborales del personal y si este es suficiente para desarrollar dichas labores, se remita copia de las bitácoras de los vehículos asignados a la DIDECO en el año 2019 y copia de los informes o solicitudes que el director de dicha Unidad haya formulado al alcalde respecto de carencia de personal o de movilización para la OPD.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA – CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se efectúe una campaña de información y difusión con miras al aumento de la matrícula en los colegios de administración municipal.

Asimismo, recomendó se aporte a la Corporación Municipal de Educación la suma cuatro millones doscientos mil pesos destinados a equipamiento de los jardines infantiles VTF (Vía Transferencia Fondos) que administra dicha Corporación.

Lo anterior, conforme lo dispuesto en el artículo 79, letra g) de la ley 18.695, según proposición de la Comisión de Educación del Concejo, expresado a través del concejal Eduardo Delgado, presidente de dicha comisión.

ASESORÍA JURÍDICA – SECPLAN- DIDECO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se suscriban los siguientes convenios y contratos:

- 1.- Con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAMEG, para la Modificación del Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa de Atención, Protección, y Reparación Integral en Violencia en Contra de las Mujeres, Dispositivo Casa de Acogida.
- 2.- Con el Gobierno Regional de Los Lagos Convenio Mandato para ejecución del proyecto de inversión denominado "Construcción Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas en Diversos Sectores de la Ciudad de Ancud".

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se incorpore a la consulta ciudadana que se efectuará en Ancud conforme al acuerdo alcanzado en la Asociación Chilena de Municipalidades una pregunta en torno al mecanismo que debe emplearse para generar una nueva Constitución Política del Estado.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

ALCALDÍA- SECPLAN.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de los concejales, acordó solicitar se informe los avances del proyecto de construcción de una escala que permita el acceso de personas con discapacidad motora al segundo piso del Mercado Municipal.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Ancud, 11 de noviembre de 2019.



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RWB/rwb.

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Director (S) de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

MODIFICACIÓN N° 17 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
05	03	007 001	01	PATENTES ACUICOLAS LEY N° 20.033 ART. 8	2.800
08	03	001	01	PARTICIPACION ANJAL	75.000
08	99	999 003	01	OTROS INGRESOS	31.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					108.800

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
31	01	002 002	01	ESTUDIO REACTUALIZACION PLANO REGULADOR DE ANCUD	6.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS					6.000

FINANCIAMIENTO **114.800**

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	001 002 005	02	DISPOSICIÓN FINAL RSD Y ASIMILABLES	75.000
22	08	009	01	SERVICIO DE FAGO Y COBRANZA	1.400
24	01	002 002	02	MUNICIPALES	20.000
24	01	999 003 076	02	COMITE PRO AGUA POTABLE SECTOR CALLE	1.500
24	01	999 003 077	02	JUNTA DE VECINOS DEGAÑ	300
24	01	999 003 078	06	AGRUPACION DE FOLCLÓRISTAS DEL ARCHIPIELAGO	2.500
24	01	999 003 079	05	GRUPO URBANO ASTROS DE ANCUD	1.000
24	01	999 003 080	02	COMITÉ DE AGUA POTABLE CHEPU - ANGUAY	850
24	01	999 003 081	05	CLUB DEPORTIVO EL QUILAR	500
24	01	999 003 082	02	JUNTA VECINOS CAULIN LA CUMBRE	500
24	01	999 003 083	02	AGRUPACION DE AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA DE ANCUD	1.050
24	01	999 003 085	02	AGRUPACION DE MUJERES LAS AMAPOLAS DE PUNTRA ESTACION	800
24	01	999 003 088	02	JUNTA DE VECINOS COQUIAO	2.000
24	01	999 003 087	02	AGRUPACION DE USUARIOS PRAIS ANCUD	1.000
24	01	999 003 088	02	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DE CHACAO VIEJO	2.400
31	02	004 041	01	CONSTRUCCION JAULAS DE ACOPIO, PARA RECICLAJE	1.500
31	02	999 002	01	ALCANTARILLAS, TUBOS Y OTROS	2.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					114.800



CARLOS GÓMEZ MIRANDA
ALCALDE COMUNA DE ANCUD


CLAUDIA CARDENAS VIDELA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


JUAN CARLOS SILVA
DIRECTOR DE SECPLAN

MEMORIA EXPLICATIVA

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°17

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.		SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO MS	
22	08	001	002	005	02	DISPOSICION FINAL RSD Y ASIMILABLES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA CON EL OBJETO DE FINANCIAR GASTOS DE DISPOSICION FINAL DE RSD, SALDO MES DE SEPTIEMBRE Y MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE	75.000
22	08	009			01	SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA: SE SUPLEMENTA CUENTA, PARA CANCELACION FACTURAS SERVICIO TRANSBANK.	1.400
24	01	002	002		02	MUNICIPALES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA EFECTUAR APORTE A CORPORACION MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE FINANCIAR GASTOS OPERACIONALES DEL AREA DE EDUCACION.	20.000
24	01	999	003	076	02	COMITE PRO AGUA POTABLE SECTOR DE CALLE: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE AL COMITE, CON LA FINALIDAD DE APOYAR EL FINANCIAMIENTO, PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA CONTAR CON SUMINISTRO DE AGUA POTABLE (MOTOBOMBA, HIPOCLARITO DE CALCIO, COMPRA DE REPUESTOS VARIOS).	1.500
24	01	999	003	077	02	JUNTA DE VECINOS DE DEGAÑ: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR REPARACION SEDE SOCIAL DEL SECTOR.	300
24	01	999	003	078	06	AGRUPACION DE FOLCLORISTAS DEL ARCHIPIELAGO: SE INCORPORAN RECURSOS, PARA EFECTUAR APORTE CON EL OBJETO DE APOYAR LA REALIZACION DE CAMPEONATO DE CUECA CHILOTA Y DESTREZA HUASA DEL ARCHIPIELAGO 2019.	2.500
24	01	999	003	079	05	GRUPO URBANO ASTROS DE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE, CON A FINALIDAD DE APOYAR LA PARTICIPACION DEL GRUPO EN TORNEO UNIVERSAL DANCE, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE CORDOBA - ARGENTINA, LOS DIAS 15 AL 18 DE NOVIEMBRE DE 2019.	1.000
24	01	999	003	080	02	COMITE AGUA POTABLE RURAL CHEPU- ANGUAY: SE INCORPORAN RECURSOS PARA REALIZAR APORTE CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A SOLVENTAR GASTOS FIJOS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITE (REMUNERACIONES OPERARIOS Y ADMINISTRATIVA).	650
24	01	999	003	081	06	CLUB DEPORTIVO EL GUILAR: SE INCORPORAN RECURSOS, PARA EFECTUAR APORTE AL CLUB, CON EL OBJETO DE APOYAR LA ADQUISICION DE VENTANAS A INSTALAR EN LA SEDE DE DICHA AGRUPACION.	500
24	01	999	003	082	02	JUNTA VECINOS CAULIN LA CUMBRE: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE, CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA ADQUISICION DE CALEFACTOR A LEÑA Y SUS ACCESORIOS.	500
24	01	999	003	083	02	AGRUPACION DE AMIGOS BIBLIOTECA PUBLICA DE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A LA AGRUPACION CON LA FINALIDAD DE FINANCIAR LA EDICION DE 300 EJEMPLARES "LA CONECTIVIDAD EN ANCUD DURANTE EL SIGLO XX".	1.050
24	01	999	003	085	02	AGRUPACION DE MUJERES LAS AMAPOLAS DE PUNTRA ESTACION: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A LA ORGANIZACION, CON LA FINALIDAD DE APOYAR LA CONSTRUCCION DE MODULOS EN RECINTO EX ECUELA PUNTRA, PARA REALIZAR	800

ACTIVIDAD FESTIVAL COSTUMBRISTA							
24	01	999	003	086	02	<p>JUNTA DE VECINOS COQUIAO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE A DICHA ORGANIZACIÓN, CON EL OBJETO DE FINANCIAR LA REPARACION DE COCINA, TECHUMBRE Y PISO DE SU SEDE SOCIAL.</p>	2.000
24	01	999	003	087	02	<p>AGRUPACION USUARIOS PRAIS DE ANCUD: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APORTE CON EL OBJETO DE FINANCIAR GASTOS DE LA AGRUPACION COMO: ARRIENDO ESPACIO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, BUS A CASTRO ASAMBLEA, COLACIONES, CONMEMORACIÓN DIA DE DERECHOS HUMANOS.</p>	1.000
24	01	999	003	088	02	<p>COMITE PEQUEÑOS AGRICULTORES CHACAO VIEJO: SE INCORPORAN RECURSOS PARA REALIZAR APORTE A DICHO COMITÉ, CON EL OBJETO DE APOYAR LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS (ROTOVATOR), PARA COMPLEMENTAR EQUIPAMIENTO Y MEJORAR LAS LABORES AGRÍCOLAS.</p>	2.400
31	02	004	041		01	<p>CONSTRUCCIÓN JAULAS DE ACOPIO, PARA RECICLAJE: SE CREA CUENTA, PARA PODER CONSTRUIR NUEVAS JAULAS DE ACOPIO PARA RECICLAJE, QUE SE REQUIEREN EN LA COMUNA.</p>	1.500
31	02	999	002		01	<p>ALCANTARILLAS, TUBOS Y OTROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLAS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON DIVERSOS REQUERIMIENTOS.</p>	2.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							114.800

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 65, celebrada el miércoles 13 de noviembre de 2019, en la Sala de Sesiones del Municipio, entre las 09:24 y las 10:00 horas, presidida por el alcalde de la comuna don Carlos Gómez Miranda, actuando como ministro de fe el Secretario Municipal Ricardo Wagner Basili, sesión que contó con la asistencia de los concejales Eduardo Delgado González, Marco Velásquez Díaz, María Luisa Rojas Alvarado, Rodolfo Norambuena Fernández, Nelson Delgado Barria y Alex Muñoz Muñoz, quienes dieron el quórum necesario para sesionar.

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES.

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar el Plan Educativo Municipal para el año 2020,

Al votar, formularon indicaciones los concejales Muñoz y Norambuena, las que constan en el acta de la sesión.

SECPLAN- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- DIRECCIÓN DE CONTROL

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 de 5 de noviembre de 2019, que contempla Mayores Ingresos por M\$ 1.166.000, Disminución de Gastos por M\$ 1.500 y Aumento de Gastos por M\$ 1.167.500, en los Subtítulos, ítems, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir los siguientes recursos:

- A Otros Organismos del Estado, la suma de M\$ 1.134.000; y
- A Agrupación de Padres, Familiares y Amigos Niños Fisurados, M\$ 1.500.

Ancud, 13 de noviembre de 2019.-



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sr. Director (S) de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administ. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Srta. Encargada de Personal
- Sr. Encargado Medioambiente, Aseo y Ornato
- Sr. Encargado de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría
- H. Concejo Municipal.

MODIFICACIÓN N° 18 DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

MAYORES INGRESOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	003 001	01	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	
03	02	001 002	01	DE BENEFICIO FCM	2.000
05	03	006 001	01	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	30.000
05	03	006 002	01	APORTES AFECTADOS	872.000
					262.000
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS					1.166.000

DISMINUCION DE GASTOS

SJB	ITEM	ASIG	SUB	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
24	01	999 003 009	009	CENTRO DE AYUDA AL FISURADO	1.500
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS					1.500

FINANCIAMIENTO	1.167.500
-----------------------	------------------

AUMENTO DE GASTOS

SUB	ITEM	ASIGN.	SUB	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	007 001	01	PASAJES	1.500
22	08	007 003	01	TRANSBORDO, PEAJE Y PARQUÍMETROS	500
24	01	003 001	02	OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO	1.134.000
24	01	999 003 089	02	AGRUPACION DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS FISURADOS	1.500
24	03	090 001	01	APORTE AÑO VIGENTE	30.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS					1.167.500



CARLOS GOMEZ MIRANDA
 ALCALDE COMUNA DE ANCUD


CLAUDIA CARDENAS VIDELA
 DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS


JUAN CARLOS SILVA
 DIRECTOR DE SECPLAN

MEMORIA EXPLICATIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 18

AUMENTO DE GASTOS							
SUB	ITEM	ASIGN.			SUBPROGR	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08	007	001		01	PASAJES: SE SUPLEMENTA LA CUENTA DEBIDO A QUE A LA FECHA DISPONE DE POCOS RECURSOS. (\$291.918.-).	1.500
22	08	007	003		01	TRANSBORDO, PEAJE Y PARQUIMETROS: SE SUPLEMENTA LA CUENTA DEBIDO A QUE A LA FECHA DISPONE DE POCOS RECURSOS. (\$266.590.-).	500
24	01	003	001		02	OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN A SALUD, DEL PERCÁPITA Y PROGRAMAS DE SALUD, DE ACUERDO A MAYORES INGRESOS.	1.134.000
24	01	999	003	089	02	AGRUPACION DE PADRES, FAMILIARES Y AMIGOS DE NIÑOS FISURADOS: SE INCORPORAN RECURSOS PARA EFECTUAR APOORTE A DICHA AGRUPACION, CON LA FINALIDAD DE APOYAR A LAS FAMILIAS, PARA PARTICIPAR EN OPERATIVOS MEDICOS QUE SE REALIZAN EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT. ESTOS RECURSOS SE REBAJAN DE APOORTE QUE SE ENCUENTRA CONSIDERADO PARA ENTIDAD DENOMINADA: CENTRO DE AYUDA DEL FISURADO (CASTRO).	1.500
24	03	090	001		01	APORTE AÑO VIGENTE: SE SUPLEMENTA LA CUENTA PARA CANCELACIÓN FCM, EN ATENCION A MAYORES INGRESOS.	30.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS							1.167.500

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2019

Número: 329

Fecha: 12/11/2019

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 17 DEL 29 DE OCTUBRE 2019

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150503007001	1	Patentes Acuicolas Ley N° 20.033 Artículo 8	2.800.000	
1150803001	1	Participación Anual	75.000.000	
1150899999003	1	Otros Ingresos	31.000.000	
2153101002002	1	Estudio Reactualizacion Plano Regulador de Ancud		6.000.000
2152208001002005	2	Disposicion Final RDS y Asimilables	75.000.000	
2152208009	1	Servicios de Pago y Cobranza	1.400.000	
2152401002002	2	Municipales	20.000.000	
2152401999003076	2	Comite Pro Agua Potable Sector Calle	1.500.000	
2152401999003077	2	Junta de Vecinos Degan	300.000	
2152401999003078	6	Agrupacion de Folcloristas del Archipielago	2.500.000	
2152401999003079	5	Grupo Urbano Astros de Ancud	1.000.000	
2152401999003080	2	Comite de Agua Potable Chepu - Anguay	850.000	
2152401999003081	5	Club Deportivo El Quilar	500.000	
2152401999003082	2	Junta Vecinos Caulin La Cumbre	500.000	
2152401999003083	2	Agrupacion de Amigos Biblioteca Pub lica de Ancud	1.050.000	
2152401999003084	2	Agrupacion de Mujeres Las Amapolas de Puntra Estacion	800.000	
2152401999003085	2	Junta de Vecinos Coquiiao	2.000.000	
2152401999003086	2	Agrupacion de Usuarios PRAIS Ancud	1.000.000	
2152401999003087	2	Comite de Pequeños Agricultores de Chacao Viejo	2.400.000	
2153102004041	1	Construccion Jaulas de Acopio para Reciclaje	1.500.000	
2153102999002	1	Alcantarillas , Tubos y otros	2.500.000	
Total			223.600.000	6.000.000

Variación del Ingreso: 108.800.000

Variación del Gasto: 108.800.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2019

Número: 333

Fecha: 18/11/2019

MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO. 18 DEL 05.11.2019

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
1150301003001	1	Urbanización y Construcción ¹	2.000.000	
1150302001002	1	De Beneficio Fondo Común Municipal ¹	30.000.000	
1150503006001	1	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49 ¹	872.000.000	
1150503006002	1	Aportes Afectados ¹	262.000.000	
2152401999003009	2	Centro de ayuda al Fisurado		1.500.000
2152208007001	1	Pasajes	1.500.000	
2152208007003	1	Transbordo, Peaje y Parquímetros	500.000	
2152401003001	2	Otros Organismos del Estado	1.134.000.000	
2152401999003088	2	Agrupación de Padres, Familiares y Amigos de Niños Fisurados	1.500.000	
2152403090001	1	Aporte Año V:gente ¹	30.000.000	
Total			2.333.500.000	1.500.000

Variación del Ingreso: 1.166.000.000

Variación del Gasto: 1.166.000.000